RdL Revista de Libros

TALENTO Y PODER. HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE GALILEO Y LA IGLESIA CATÓLICA

Antonio Beltrán-Marí

Laetoli, Pamplona

838 pp.

26 €

La verdad sobre «el caso Galileo»

Carlos Solís Santos
1 enero, 2008

En el año 1542 se inició la impresión del *De revolutionibus* de Copérnico y se fundó la Inquisición romana para combatir el protestantismo. No sé si cumplió bien ese objetivo, pero ciertamente hizo difícil la vida de los filósofos naturales italianos, fuesen o no copernicanos. Cuando Galileo murió en 1642, tras un siglo de actividad inquisitorial, la creatividad italiana en el campo de la filosofía natural había sido repetidamente ahogada. Bruno había ardido en la hoguera con una estaca en la boca para

que no gritara sus inconveniencias; De Dominis había muerto en los calabozos de la institución y su cadáver había sido quemado; muchos pasaron un tiempo en prisión, como Cardano o Campanella, y muchos más fueron investigados e intimidados, como Telesio, Patrizzi, Magini o Porta. Por tanto, las dificultades de Galileo con la Iglesia no fueron una mera anécdota, sino el medio ambiente normal de la ciencia italiana.

A finales del siglo pasado, el papa trató de rehabilitar a la Iglesia por *el caso Galileo* y abrió los archivos vaticanos, lo que desencadenó el descubrimiento de nuevos documentos y un alud de análisis tanto de apologistas de la Iglesia como de historiadores independientes. *Talento y Poder*, de Antonio Beltrán, se ha beneficiado de ese esfuerzo colectivo, al que él mismo ha contribuido con sus investigaciones, ofreciendo la que hasta el momento es la obra más completa y mejor argumentada sobre el *affaire*. Con una narración tersa y fluida, expone los antecedentes del proceso, las triquiñuelas previstas en los manuales de los inquisidores para el examen de los acusados, la probable falsificación de documentos y las irregularidades procesales, junto con el análisis de las circunstancias políticas y un retrato psicológico de los principales actores que permite entender los acontecimientos.

La sombra de la Inquisición envolvió pronto al joven Galileo, cuando a los dieciocho o veinte años lo denunció su propia madre. Veinte años más tarde, la buena mujer orientó al amanuense de su hijo para que lo acusara de no confesar ni comulgar, de hacer horóscopos y de visitar a su amante los domingos en vez de ir a misa. La cosa no prosperó, pero aquella sombra ya no dejó de acompañarlo: primero seis años más tarde, con ocasión de las implicaciones cosmológicas de sus descubrimientos astronómicos, y luego en 1616, cuando su defensa del movimiento de la Tierra y del heliocentrismo fue parada en seco mediante un decreto de prohibición basado en un informe teológico según el cual dicha opinión era falsa, absurda y literalmente herética. Tras la publicación de *El ensayador* (1623) fue denunciado de nuevo, quizá por los jesuitas, quienes consideraban que su filosofía mecánica era incompatible con la explicación oficial de la transubstanciación. Tras la publicación del *Diálogo* (1632) fue investigado de nuevo y esta vez condenado. Casi todos los pasos de la carrera científica de Galileo estuvieron esencialmente imbricados con la represión ideológica de la Iglesia.

El primer acto del *affaire* comenzó en 1611-1616, cuando los descubrimientos astronómicos de Galileo (las fases de Venus, el relieve lunar, las manchas solares, los satélites de Júpiter, estrellas más lejanas que las visibles, etc.) minaron la cosmología tradicional y apoyaron con fuerza el copernicanismo, que terminó siendo condenado por herético. Los principales actores de esta reacción fueron el papa Pablo V, que no soportaba a los intelectuales, y el jesuita Roberto Bellarmino, que ya había quemado a Giordano Bruno. Bellarmino era un fundamentalista bíblico con tendencias místicas y escasos conocimientos técnicos. Beltrán muestra que, como bien sabían sus contemporáneos, amigos o enemigos, era un ignorante en asuntos astronómicos. Por ejemplo, negaba el movimiento propio del Sol y pretendía que los astros vagaban libremente por los cielos como los peces en el agua sin ningún soporte físico, un punto de vista que, según su correligionario, el matemático jesuita Christoph Clavius, era el fin de la teoría astronómica. Con todo, cierto oportunismo prudente llevó a Bellarmino a permitir el uso práctico de los modelos copernicanos a la vez que los declaraba falsos e indemostrables (para «demostrar» algo, hay que probar que lo contrario es imposible). No es preciso señalar que tales estrecheces instrumentalistas no se aplicaban al geocentrismo, aceptado sin

mayores pruebas.

Galileo viajó a Roma para tratar de impedir que la Iglesia condenase una teoría cada vez más sólida; pero aunque su brillante retórica convenció a más de uno, incluidos frailes y prelados, su esfuerzo fracasó. Sus enemigos lograron convertir un problema científico en un asunto teológico en el que un seglar no podía intervenir. Los expertos teólogos, sin hacer cálculos ni observar los cielos, dictaminaron que el heliocentrismo era herético. Tras ello el papa ordenó a Bellarmino *a)* que *informase* a Galileo de la imposibilidad de *defender* el copernicanismo; *b)* que, en caso de que no se sometiese, en presencia de notario y testigos, se le *impusiese un precepto personal* en el sentido de que él no podía *tratar de ningún modo*, ni hipotética ni negativamente, acerca del copernicanismo, y *c)* si aun así siguiese protestando, debería ser encarcelado.

Como es natural, Galileo no objetó nada a la admonición, paso (a), del cardenal que había condenado a Bruno. Así se expresa en las actas del Consistorio del Santo Oficio celebrado la siguiente semana, en el que se informó al papa de lo sucedido. Así lo demuestra también un certificado extendido por Bellarmino a Galileo, en el que se afirma que no fue condenado personalmente, paso (b). Sin embargo, la condena de 1632 se basó en que el notario habría dado dicho paso (b) por su cuenta y contra las directrices papales, algo poco probable en presencia del severo comisario y que, en cualquier caso, como arguye Beltrán, habría sido nulo de derecho.

Galileo tornó a Florencia incapacitado para defender la cosmología copernicana. Con todo, las matemáticas copernicanas (los modelos astronómicos) podían utilizarse como procedimientos de cálculo, dado que el *De revolutionibus* de Copérnico fue permitido tras algunas correcciones cosméticas secundarias. Sencillamente, la Iglesia no quería dar la espalda a la técnica astronómica más avanzada, si bien no podía aceptar las implicaciones innovadoras de su cosmología que entrañaban cambios filosóficos en un momento en que el protestantismo y la libertad de pensamiento hacían estragos. Esa ambigüedad hizo posible que, ocho años más tarde, el nuevo papa Urbano VIII autorizase a Galileo a discutir los méritos del geocentrismo y del heliocentrismo de manera abierta y no concluyente, algo con lo que Galileo cumplió de manera formal, aunque todo el mundo podía ver que para él las razones a favor del heliocentrismo eran mucho más sólidas.

El plan del *Diálogo sobre los dos máximos sistemas,* bosquejado en su *Carta a Ingoli*, fue aprobado por el papa. La estructura y título del libro se modificaron siguiendo instrucciones papales, a la vez que se le impuso un prefacio y un epílogo afirmando que el copernicanismo era imposible de demostrar a pesar de cualesquiera argumentos positivos, dado que la omnipotencia divina puede hacer que todo parezca como dice Copérnico sin serlo en realidad. Además, el manuscrito sufrió una media docena de revisiones a manos de no menos de tres inquisidores, por lo que si algo quedaba en el libro que estuviera mal, la responsabilidad era de alguien más que de Galileo: del Maestro del Sacro Palazzo, de los inquisidores y del propio Pontífice.

El *Diálogo* de Galileo se publicó en febrero de 1632, pero seis meses más tarde el Maestro del Sacro Palazzo buscaba en Roma ejemplares para secuestrarlo basándose en disculpas fútiles, dado el escrutinio minucioso que había sufrido el manuscrito y la aceptación galileana de todas las condiciones impuestas. Toda Europa estaba pendiente de un proceso poco justificado. Finalmente, en septiembre apareció de modo providencial el cargo contra Galileo con el «descubrimiento» del

llamado documento B. Según éste (probablemente falsificado en 1632), en 1616 el notario, desobedeciendo las órdenes estrictas del papa y ante la negligencia de un Bellarmino indolente, habría impuesto a Galileo un *precepto personal* en el sentido de *no tratar* del copernicanismo de *ninguna manera*. Galileo habría callado este precepto, al parecer secreto, por lo que su sometimiento a las censuras e instrucciones papales serían irrelevantes. Los documentos de 1616 y el hecho de que Urbano VIII fuese entonces miembro de la Congregación del Índice tornan increíble la existencia de semejante precepto personal desconocido.

¿Qué pasó en 1632 para que el papa cambiase radicalmente su política de apertura cultural? Beltrán teje minuciosamente los hilos sueltos con argumentos convincentes para trazar una narración sólida del juicio basada en las intrigas de los jesuitas, las condiciones políticas y las ambiciones y frustraciones personales del papa. Tras su exaltación como Vicario de Cristo, Urbano VIII había aspirado a convertirse en el árbitro de la política europea y a contrarrestar el poder español en Italia, presentándose como el campeón de una cultura más cortesana y moderna frente al tedio escolástico, y adoptando así un aire afrancesado y contrario a la rigidez española y jesuítica. Galileo, un innovador admirado en toda Europa, garantizaba al papa un toque de distinción. Pero Richelieu frustró sus planes políticos, los franceses se alinearon con Gustavo Adolfo de Suecia, cuyos ejércitos, en medio de la Guerra de los Treinta Años, imponían el protestantismo. Los jesuitas, que trataban de reconducir a las élites al catolicismo en los territorios conquistados por el Sacro Imperio, se encontraban en casa con un papa afrancesado e ideológicamente condescendiente con el enemigo. El partido proespañol entre los cardenales lo acusó de frivolidad y cesión ideológica. La llegada del *Diálogo* a Roma coincidió con el famoso Consistorio del 8 de marzo de 1632, en el que el cardenal Borgia, embajador de España, y sus seguidores proespañoles exigieron un cambio político al papa, llegando incluso a la violencia física con los familiares del papa que querían hacerlo callar. Borgia dejó bien claro que no hablaba como príncipe de la Iglesia, sino como representante de su majestad. La deposición del papa pasó a ser una amenaza muy real. De modo que Urbano VIII, furioso, no tuvo más opción que prescindir de su actitud cultural francófila y aceptar la crítica ideológica de los jesuitas, enemigos acérrimos de Galileo. Nuestro hombre se convirtió así en el chivo expiatorio de un papa que debía mostrarse en las nuevas circunstancias políticas como un halcón más tradicionalista que sus propios opositores.

Tras la lectura de este libro, hoy por hoy definitivo dados los documentos existentes, el cuadro general del «caso Galileo» estará claro para los lectores independientes. No así para la Iglesia actual, a cuya reconstrucción de los hechos Beltrán dedica apartados reveladores. En 1993, el papa Juan Pablo II rehabilitó a su lejano predecesor (so color de rehabilitar a Galileo), insistiendo en el mito historiográfico según el cual Copérnico fue un gran científico y filósofo porque no creía en su propia teoría carente de fundamento. Por el contrario, Galileo fue un mal científico que desencadenó la justa reacción eclesiástica, pues «abrazó la doctrina copernicana y la promovió con ahínco no como mera hipótesis, sino como verdadera, provocando la reacción de las autoridades eclesiásticas». Como señala Beltrán, con tal historiografía orwelliana, el asunto Galileo no tiene un final fácil.